



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXR-UNC:0040908/2019

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Eduardo Ramón Mattio mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 14 al 26 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para participar en el Seminario de Investigación de la Línea de investigación en sexualidad, cuerpo y género, de la Maestría en Antropología Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Puebla), y en el IX Congreso Internacional de Ciencias, Artes y Humanidades. Cuerpo descifrado: Prácticas corporales de la subversión, a realizarse en la UAM Xochimilco, Ciudad de México (México);

que el Prof. Mattio ha adjuntado la certificación que acredita su participación en la actividad descrita en el pedido;

que la Directora de la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Mattio se desempeña como Director del Centro de Investigación de la Facultad, a nivel de Profesor Titular, con dedicación semi exclusiva interino, con vencimiento de designación el 10 de diciembre de 2020; y en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Ética I, de la Escuela de Filosofía, con vencimiento de designación el 10 de diciembre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del **Prof. EDUARDO RAMÓN MATTIO**, Legajo 37041, en los cargos de Director del Centro de Investigación de la Facultad, a nivel de Profesor Titular, con dedicación semi exclusiva interino, y de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Ética I, de la Escuela de Filosofía, desde el 14 al 26 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 17 SEP: 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1100  
cpk

Lic. MARI...  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.